



2015 - 2

Convenio para Evitar la Doble Tributación entre México y Argentina

El 4 de noviembre de 2015 los gobiernos de México y Argentina firmaron un Convenio para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en materia de los impuestos sobre la Renta y el Patrimonio, el cual está pendiente de aprobación por los órganos correspondientes de ambos estados a efectos de entrar en vigor.

Una vez que tengamos acceso al texto del Convenio les proporcionaremos más detalles al respecto.

* * * *

México, D.F.
Noviembre 2015